

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD

LOTE	ÍTEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	GARANTÍA MÍNIMA (AÑOS)	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
4	1	LÁMPARA FOTOCUR ADO MARCA: WOODPEC KER, MODELO: LED D	Inalámbrica, con base-cargador alimentación 110-120 voltios AC, frecuencia 50-60 Hz. Mango ergonómico, Batería de gran capacidad, máximo de 750 mAh, con mínimo 3 programas de funcionamiento: turbo, pulsado y normal. Peso máximo de 250 gramos. Luz led, Intensidad mínima de 1000 mW/cm2. Panel de control con pantalla LCD o LED que permita seleccionar y visualizar el programa y el tiempo de operación. Con indicación del estado de carga de la batería. Sistema de apagado automático por inactividad. Debe incluir fibra óptica, protector UV de lámpara, gafas de protección UV. Debe cumplir con las siguientes normas, o su equivalente: IEC/EN 60601, IEC/EN 61000 Se debe entregar certificado de conformidad de fábrica, guía rápida de manejo en formato digital, registro sanitario INVIMA vigente, registro de importación (si aplica), manual de usuario y técnico original con traducción simple al español.	01	02	Almacén JEFS A (CATAM- Bogotá D.C.)
5	1	UNIDAD ODONTOL ÓGICA MARCA: NACIONAL, MODELO: AD SLIM ELÉCTRIC A	Con sistema de succión de alta por medio de aire (válvula Venturi) y válvula reguladora de alta presión que permita variar la succión. Con acople de agua hembra para conexión de escarificador ultrasónico. Con mangueras internas siliconadas flexibles, codificadas por colores (no se acepta manguera en material poliuretano). Con sistema de regulación de aire en la entrada principal que contenga trampa de agua. Con filtro de agua para entrada principal. Pedal neumático para control de piezas de mano, con cuerpo y embolo metálico que garantice alta resistencia al uso. Sillón odontológico: ergonómico, con testera articulada, debe estar forrado en cordobán material de tipo no inflamable, lavable, antifluido, anti hongo y bacterias, liso sin costuras, con espuma de alta densidad, color a definir con la Entidad. Lámpara de la unidad de luz fría LED, con intensidad de iluminación rango mínimo entre: 3.000 a 3.200, rango máximo entre: 35.000 a 36.000 mínimo, temperatura color entre 5.000K a 5.500K, dos intensidades de iluminación, con control de accionamiento por medio de sensor de proximidad en lámpara, con sistema de refrigeración silencioso (que no requiera de ventilador), con asas removibles esterilizables. Silla giratoria ergonómica: debe estar forrada en cordobán, material de tipo no inflamable, lavable, antifluido, anti-hongo y bacterias, liso sin costuras, con espuma de alta densidad, color a definir con la Entidad, que permita ajuste en altura, con rodachines. Con guía rápida de manejo en formato digital, con manuales de operación y de servicio técnico y planos despiece de equipo donde se pueda corroborar los números de parte y componentes de los equipos que conforma el ítem, en idioma original y en traducción simple al español. La Jefatura Salud podrá realizar una visita técnica durante el tiempo de evaluación de las propuestas, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos. Los equipos se deberán entregar instalados en los sitios de entrega descritos en el presente documento.	01	03	CACOM 2 (Apiay, Meta) CACOM-6 (Tres Esquinas, Caquetá) Vuelo apoyo FAC (Ida y Vuelta
7	1	TANQUE PARA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz. Con capacidad para 12 paquetes. Con indicador	01	02	Almacén JEFS A

LOTE	ÍTEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	GARANTÍA MÍNIMA (AÑOS)	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
		PAQUETES CALIENTES (PAQUETE RO) MARCA: NACIONAL	luminoso de encendido. Diseño en acero inoxidable. Aislamiento con fibra de vidrio para mantener constante la temperatura de los paquetes y evitar la pérdida de calor. Con sistema de drenaje manual. Con ruedas para su fácil transporte. Debe incluir 12 paquetes calientes (compresas). Se debe entregar con guía rápida de manejo en formato digital, registro sanitario INVIMA vigente (si aplica), registro de importación (si aplica), manual de usuario y técnico original con traducción simple al español.			(CATAM-Bogotá D.C.)
9	1	DOPPLER FETAL MARCA: EDAN MODELO: SONOTRA X II PRO	Equipo con pantalla LCD para visualización de parámetros, rango de medición entre 50-210 bpm, resolución de 1 bpm, apagado automático después de mínimo un (1) minuto sin señal u operación. Encendido y apagado de luz de pantalla. Peso máximo del equipo hasta 500 gramos. Transductor a prueba de agua. Auto detección de transductor. Puerto para conexión de audífonos. Capacidad de ajuste del volumen de audio. Con opciones de modo de trabajo (Modo de visualización de FCF en tiempo real, Modo de visualización de FHR promediado y Modo de conteo manual). Con batería recargable integrada, Indicador en la pantalla de nivel de batería. Indicador lumínico de carga de batería. Adaptador de voltaje (cargador). Con estuche de transporte (incluido). Debe cumplir con las normas IEC60601. Con guía rápida de manejo en formato digital, registro sanitario INVIMA vigente, registro de importación (si aplica), manual de usuario y técnico original con traducción simple al español.	01	04	Almacén JEFSA (CATAM-Bogotá D.C.)
11	1	TERMOHIGROMETRO MARCA: ECOMETER MODELO: HTC-02	Termohigrómetro digital fijo, para medición de Temperatura / humedad/ reloj, con rango de temperaturas -10°C a 50°C, rango de humedad relativa: límite inferior entre (20% a 30%), y límite superior entre (95% a 100%)". Con función de alarma y reloj de tiempo 12/24 horas, memoria máxima y mínima con selección de °C y °F, alimentación batería AAA- 1,5V. Se debe adjuntar certificado de calibración (No requiere variables acreditadas). Debe suministrar: Baterías para la alimentación necesaria del equipo por cada uno. Con guía rápida de manejo en formato digital, registro sanitario INVIMA vigente, registro de importación (si aplica), manual de usuario y técnico original con traducción simple al español. Se debe entregar certificado de calibración (no requiere magnitud acreditada).	01	17	Almacén JEFSA (CATAM-Bogotá D.C.)

1. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

A- Los equipos ofertados serán de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- Los equipos y elementos ofertados para la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana son nuevos (no debe superar los 02 años después de su fabricación), no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- Entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos.

D- Suministrar los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en traducción simple al español.

E- El contratista deberá efectuar el transporte y entrega de los equipos en el lugar de entrega descrito en el presente anexo técnico, para los equipos que aplique deberá efectuar la instalación y puesta en funcionamiento de la misma de acuerdo al lugar de entrega y/o el lugar de instalación que disponga la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana

F- En caso de ser requerido por el supervisor realizar todas las visitas técnicas correctivas para el equipo (incluye mano de obra e instalación de repuestos) que sean necesarias para los equipos ofrecidos durante el periodo de la garantía, sin ningún costo para Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y corrección de fallas

G- Garantizar la consecución de repuestos en el mercado por el tiempo de vida útil de los mismos.

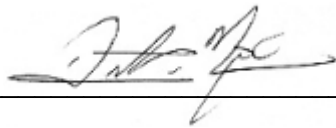
H- Brindar la garantía mínima requerida en la ficha técnica en los sitios de destinación (descritos en el Anexo Técnico). Además estar en capacidad, si posterior a la entrega el bien comprado sufre daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio total del bien, objeto de la presente contratación, esta deberá hacerse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de haberse presentado tal anomalía, el cual se podrá ampliar de acuerdo a comunicado emitido por el fabricante y la firma contratista en donde se informe el tiempo de duración de la importación y dejar inmediatamente en préstamo e instalado un equipo con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo.

I- En caso de requerirse en función de la complejidad de las características técnicas del equipo y de acuerdo a solicitud del supervisor, el contratista brindará durante el periodo de garantía, capacitación al personal que la FAC seleccione, para mantenimiento preventivo y correctivo, que se debe efectuar al equipo.

J- En caso de requerirse en función de la complejidad de las características técnicas del equipo y de acuerdo a solicitud del supervisor, el contratista brindará durante el periodo de garantía, capacitación en cuanto a su manipulación, operación y cuidado al personal que opere los equipos a adquirir.

- 2. CERTIFICADO DE LA CLAUSULA DE CATALOGACIÓN:** El proponente deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto

de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dulzura', is written over a horizontal line.

CT. DULZURA ANGELA MARIA RODRIGUEZ
GERENTE DEL PROYECTO